

SAC-01730-2023

San José, 27 de Octubre de 2023

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Eillen López Elizondo

Referencia : ACUERDO 9809-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 25/10/2023. Estados Financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes con corte a setiembre 2023. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9809, artículo II del 25 de octubre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio del Departamento de Gestión Contable, GEC-01766-2023 del 20 de octubre de 2023, que contiene el informe sobre los estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, con corte a setiembre 2023, así como el oficio SAC-01691-2023 del 24 de octubre del 2023 con el comunicado del Acuerdo 447-XIII del Comité de Auditoría Corporativo, mediante el cual dicho comité brinda su criterio con respecto a dicha información financiera y la eleva a conocimiento de esta Junta Directiva. Dichos oficios y la presentación que los acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento de los oficios GEC-01766-2023 del 20 de octubre de 2023 y SAC-01691-2023 del 24 de octubre del 2023, y según los términos discutidos y analizados en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Dar por conocidos los estados financieros con corte a setiembre 2023 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes, contenidos en el oficio GEC-01766-2023 del 20 de octubre del 2023.
2. Dar por recibido el informe de seguimiento del desempeño del portafolio de inversiones, cumpliendo con la Política de Inversiones y cualquier desviación en el logro de los objetivos del Fondo de Pensiones de Bomberos con corte a setiembre 2023, según el acuerdo 9775-II de Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.
3. Comisionar a la Administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Bomberos Permanentes para que remita sus estados financieros, conocidos en este acto, a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Laura Montes Monge, Alejandra Barboza Arias, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Hermann de la Fuente Ortiz, Leopoldo Peña Cubillo, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Mónica Araya Esquivel

responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 27/10/2023 11:01:25 AM